

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45277 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 538/2013, referente al concursado Chuletero El Rancho Grande, S.L., por auto de fecha 11 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la Sociedad Anónima Chuletero El Rancho Grande, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 11 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130065049-1